



**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**

**INFORME DE SUPERVISIÓN No: 001**

**TIPO INFORME:** MENSUAL (X ) FINAL ( )

**FECHA: 04 DE MAYO/2024**

**MES DE INFORME: MAYO2024**

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:</b>	OC. 127736		
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO PARA LA CAPITANÍA DE PUERTO DE SAN ANDRÉS.		
<b>CONTRATISTA:</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA – HAS LTDA		
<b>NIT / C.C:</b>	8040006733		
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	23/04/2024	<b>FECHA DE INICIO:</b>	23/04/2024
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	19/07/2024	<b>FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:</b> <small>*Según aplique</small>	19/07/2024
<b>VALOR INICIAL CONTRATO:</b>	\$ 5.260.000,00	<b>VALOR FINAL CONTRATO:</b> <small>*Cambia según modificatorios</small>	\$ 5.260.000,00
<b>SUPERVISOR:</b>	TS23. JOSE LIZARAZO BRYAN		
<b>DEPENDENCIA:</b>	CAPITANIA DE PUERTO DE SAN ANDRES – CP07		
<b>INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL</b>			
<b>TIPO GASTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VALOR</b>	
FUNCIONAMIENTO	A-02-01-01-004-005	\$ 2.640.000,00	
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-01-004-007	\$ 2.860.000,00	
	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 5.500.000,00</b>	

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.



**1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	Modificación del anexo técnico económico, del valor del IVA para los ítems 1 y 2.	06/05/2024	X	\$ REDUCCION	Modificación del anexo técnico económico, del valor del IVA para los ítems 1 y 2.

**2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.**

CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.260.000,00 M/CTE).

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
OC - 127736	INICIAL	\$ 5.500.000,00	N/A	\$ 5.500.000,00
	ADICIÓN		N/A	
	REDUCCIÓN	\$ 240.000,00	N/A	\$ 240.000,00
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.260.000,00</b>

**3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS**

Garantía No: \_\_\_\_\_ Anexo: \_\_\_\_\_

Compañía: \_\_\_\_\_

Fecha de Aprobación: \_\_\_\_\_

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato				\$
Anticipo o Pago Anticipado				\$
CALIDAD (De los bienes o servicios)				\$
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				\$
Salarios y Prestaciones Sociales				\$
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				\$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. \_\_\_\_\_

Anexo: \_\_\_\_\_ Compañía: \_\_\_\_\_



Fecha de Aprobación: \_\_\_\_\_

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			\$

#### 4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO  (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
OC - 127736	2024	9924 23-01-2024	\$5.500.000,00	N/A	36324	\$ 4.420.000,00

#### 5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
	N/A	N/A	N/A	N/A

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: \_\_\_\_\_% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

##### 5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
N/A	N/A	N/A



## 5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

\*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “*Supervisión Contractual*” y 84 “*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del Contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción de la Orden de Compra.
4. Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF o pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al sistema de seguridad social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
5. Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista.
6. Suscribir el acta de Liquidación.
7. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto de la Orden de Compra.
8. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la Dirección General Marítima se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
9. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
10. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

## 5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

\* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO</b>							%



#### 5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 5.260.000,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$
VALOR PAGADO ACTAS No.	\$
<b>TOTAL VALOR PAGADO</b>	<b>\$</b>
<b>VALOR ACTA EN TRÁMITE</b>	<b>\$</b>
<b>SALDO</b>	<b>\$ 5.260.000,00</b>

#### 5. PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA – HAS LTDA** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **02 de mayo de 2024**, suscrito por sra **BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

#### 6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

#### 7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Para el día 15 de mayo de 2024, se solicita al contratista la entrega de equipos de comunicación y computo para la Capitanía de Puerto de San Andrés. Lo cual la entrega de estos equipos será en la Intendencia Regional de Barranquilla - INRED3 VIA 40 Nro. 85-2202 BARRANQUILLA el día 17 de mayo al Señor CPS Sigilfredo De Avila Castillo quien es el Ejecutivo de la Orden de Compra No. 127736.

Posteriormente, una vez estén los equipos en la Intendencia Regional de Barranquilla - INRED3 se coordinará con el ejecutivo para él envió a la Capitanía de Puerto de San Andrés - CP07.



**8. ANEXOS AL INFORME:**

- Certificado Seguridad Social
- Planilla Parafiscales

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

**9. CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

**NOTA:** La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

---

TS23. JOSE GUILLERMO LIZARAZO BRYAN  
1123629317 de San Andres Isla  
Capitania de Puerto de San Andres Isla  
OC No. 127736.  
[jlizarazo@dimar.mil.co](mailto:jlizarazo@dimar.mil.co)